

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

### **SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DESALADA PROCEDENTE DE LA IDAM DE VALDELENTISCO (MURCIA).**

**SV/18/17**

Fecha de publicación de licitación en perfil de contratante: 5 de junio de 2017.

Fecha de envío para su publicación en Plataforma de Contratación: 5 de junio de 2017.

Fecha de envío para su publicación en el DOUE: 5 de junio de 2017.

Dirección responsable: Dirección Técnica (Gerencia Territorial Zona III).

**Presupuesto base de licitación:** 3.536.085,00 € (IVA no incluido).

**Valor estimado del Contrato:** 4.714.780,00 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** TREINTA Y SEIS (36) meses.

El contrato puede ser prorrogado, en uno o varios plazos, hasta un máximo acumulado de DOCE (12) meses de forma que el plazo máximo total será de CUARENTA Y OCHO (48) meses, con el incremento económico correspondiente previsto en el valor estimado del contrato. En este caso, las características del contrato deberán permanecer inalterables durante el periodo de duración de dichas prórrogas.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre A).

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, los licitadores, atendiendo a los códigos CPV indicados en la cláusula 3 anterior, también podrán acreditar su solvencia mediante su clasificación de empresa contratista de servicios en todos los grupos que se indican a continuación, con la categoría mínima que se expresa para cada uno de ellos:

**CPV 65130000-3:** Explotación del suministro de agua, **Subgrupo O-3.** Conservación, mantenimiento y reparación de redes de agua y alcantarillado. **Categoría 3**, anteriormente categoría C.

**CPV 50514200-3:** Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, **Subgrupo O-3.** Conservación, mantenimiento y reparación de redes de agua y alcantarillado. **Categoría 3**, anteriormente categoría C.

**CPV 50532400-3:** Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica aparatos y equipos asociados. **Subgrupo P-1** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. **Categoría 1**, anteriormente categoría A.

**CPV 50532200-5:** Servicios de reparación y mantenimiento de transformadores. **Subgrupo P-1.** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. **Categoría 1**, anteriormente categoría A.

**CPV 50532300-6:** Servicios de reparación y mantenimiento de generadores. **Subgrupo P-1.** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. **Categoría 1**, anteriormente categoría A.

**CPV 50532400-7:** Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica. **Subgrupo P-1** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. **Categoría 1**, anteriormente categoría A.

**CPV 50411100-0:** Servicios de reparación y mantenimiento de contadores de agua. **Subgrupo P-2.** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas. **Categoría 1**, anteriormente categoría A.

**CPV 50512000-7:** Servicios de reparación y mantenimiento de válvulas. **Subgrupo P-2.** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas. **Categoría 1**, anteriormente categoría A.

**Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:** servicio de la categoría 1, según el Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 209.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada.

Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 157 y siguientes del TRLCSP, resultando adjudicatario el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa. Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**. La adjudicación del contrato se basa en la aplicación de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterio precio, existiendo fases en la valoración de las ofertas: primero se valoran los criterios subjetivos y una vez establecida la puntuación se valora el criterio objetivo, estableciéndose un umbral de puntuación para pasar de una fase a otra, especificado en este cuadro de características.

**Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID:** hasta las 14:00 h. del día 18 de julio de 2017.

**Apertura de la documentación correspondiente a los criterios subjetivos de valoración (sobre B) en las oficinas de AcuaMed en Madrid:** a las 12:00 horas del día 27 de julio de 2017.

**Apertura de la documentación correspondiente a los criterios objetivos de valoración (sobre C) en las oficinas de AcuaMed en Madrid:** a las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2017.

Si este contrato se financia con Fondos europeos deberá respetar lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

